



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceMinisterio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías de la
Información

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre
08

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, no tiene un Plan Operativo Informático 2019, debido a que la obligación de su elaboración, fue derogada mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM del 8 de mayo de 2018, pues se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que es la que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública. Es por ello que el PRONIED cuenta con Planes Operativos Informáticos hasta el 2018, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM posteriormente.



Ingeniera María Isabel Vásquez Alday
Directora de la Oficina de Tecnologías de la Información - PRONIED

29 de marzo del 2019